



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira, primero (1°) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Radicado: 2018-00399 - Auto Sustanciación: 823

Por venir ajustado a derecho y reunir los requisitos de ley, con base en lo señalado en los artículos 129 y 597 del Código General del Proceso, **SE ADMITE** el **INCIDENTE DE DESEMBARGO** allegado a nuestro correo electrónico institucional, formulado a través de apoderad judicial por el señor **OTONIEL FAJARDO**, dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, incoado por la señora **ERIKA JULIANA MEDINA MEDINA**, en contra del señor **CARLOS GUSTAVO ÁNGEL VILLANUEVA**.

Consecuencialmente, se le **CORRE TRASLADO** a la ejecutante por el término legal de **TRES (03) DÍAS**, a fin de que si a bien lo tiene se pronuncie al respecto y pida las pruebas que considere pertinentes y, vencido este, se señalará fecha para proceder a resolver el mismo.

De otro lado, se le reconoce personería para actuar en representación del incidentista, al Doctor **Juan David Cárdenas Villareal**, por tratarse abogado titulado, inscrito y en ejercicio, conforme a las facultades conferidas en el poder aportado, dando aplicación al artículo 74 del Código General del Proceso.

Finalmente, no se le dará trámite a la solicitud terminación por pago total, toda vez que previamente se debe resolver el incidente propuesto.

N O T I F Í Q U E S E

WILLIAM ALBERTO TABORDA MÚNERA
JUEZ

3

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

En Estado N° **0821** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **02 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

La Secretaria

Firmado Por:

WILLIAM ALBERTO TABORDA MUNERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1929c39f1e222d11925fa13cbdc50041e0b89904a5680c6ee7eabfb2719daa21**

Documento generado en 01/09/2020 07:04:59 a.m.